



AYUNTAMIENTOS SE REÚNEN PARA ACTIVAR LAS AYUDAS PARÉNTESIS

- **Los encuentros realizados han reunido a 265 ayuntamientos de las provincias de Castellón y Alicante.**
- **La FVMP colabora en la difusión y en la respuesta de consultas.**

València, 27 enero 2021

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), con el apoyo de la Dirección General de la Administración Local, ha organizado tres videoconferencias provinciales entre las diferentes administraciones de la Comunidad Valenciana para abordar el Plan Resistir, que contempla otorgar ayudas paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la COVID-19.

El objetivo marcado por la FVMP a la hora de realizar estas videoconferencias es acompañar a las entidades locales en todo el proceso, así como facilitarles la información necesaria para hacer frente a este procedimiento. **El presidente de la FVMP, Rubén Alfaro**, ha asegurado que es *“fundamental la cooperación entre instituciones para impulsar la reactivación de los sectores económicos gravemente afectados”*.

Por su parte, **el director general de Administración Local, Antoni Such**, participa en los tres encuentros para informar sobre los criterios del Decreto ley 1/2021 poniéndose *“a disposición de quién lo necesite para solventar todas las consultas que surjan desde los ayuntamientos”* ya que es *“primordial agilizar los trámites lo máximo posible para que las ayudas lleguen cuanto antes a quien lo necesita”*.

A fecha de hoy, ya han tenido lugar dos de los tres encuentros organizados. En ellos, han intervenido el presidente de la FVMP, Rubén Alfaro, el presidente de la Diputación de Castellón, José Martí, el presidente de la Diputación de Alicante, Carlos Mazón, y el director general de Administración Local, Antoni Such. El próximo viernes 29 de enero se realizará la videoconferencia de la provincia de Valencia con la participación del presidente de la Diputación de Valencia, Antoni Gaspar.

En los encuentros realizados de Castellón y Alicante han participado 265 ayuntamientos compartiendo con el director general de administración local la satisfacción mayoritaria por poder participar en esta línea de ayudas y por el esfuerzo realizado en una iniciativa conjunta de Generalitat, Diputaciones y ayuntamientos.

El presidente de la diputación de Alicante, Carlos Mazón, ha mostrado su compromiso en la participación de estas ayudas y ha señalado que *“la diputación de Alicante está al servicio de los ayuntamientos de la provincia de Alicante en su compromiso con los sectores más afectados por la pandemia”*.

Las sesiones han permitido aclarar las dudas de las alcaldesas y los alcaldes en la gestión y tramitación para que la prioridad sea que la ayuda llegue cuanto antes a los beneficiarios. Antoni Such ha indicado que se ha trabajado con premura y que está publicada la documentación necesaria en la web de la Generalitat, ampliándose la información para facilitar a todos los ayuntamientos la convocatoria y los trámites a realizar.

Además, se ha señalado la disposición de la FVMP para acompañar a los municipios que cuentan con menos recursos técnicos, solventando las posibles dudas y favoreciendo la participación de las ayudas.

La premura y la convocatoria de estos encuentros es debido a la voluntad de que las ayudas se otorguen rápidamente de manera que los autónomos y las pymes que lo necesitan reciban en el menor tiempo posible la cuantía concedida para cubrir gastos corrientes de la actividad realizada desde abril 2020.

Plan Resistir

El Plan Resistir es un acuerdo entre la Generalitat Valenciana, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana acordado en la mesa institucional que tuvo lugar el pasado 12 de enero de 2020. Dentro del mismo, se ha aprobado el Decreto Ley 1/2021 por el que se otorgará una nueva línea de ayudas con una dotación de 160 millones de euros. Del total del importe, la Generalitat Valenciana aportará un 62,5% (100 millones de euros), las diputaciones un 22,5% (36 millones de euros) y los ayuntamientos un 15% (24 millones de euros).

En esta línea, conviene destacar que el plazo para la presentación de la aceptación de la ayuda y el compromiso de aportar la parte designada de las entidades locales es de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del decreto ley en el DOGV (del 27 de enero al 5 de febrero de 2021).

Finalmente, señalar que para facilitar a los ayuntamientos la elaboración de la convocatoria de las ayudas, la Dirección General de Administración Local, a través de su página web, pondrá a su disposición un modelo de concesión directa de ayudas que le sirva como instrumento de trabajo, todo ello para dar la máxima celeridad a este proceso.